CONTRATO No. 229 DE 2022			
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04			
CLASE DE CONTRATO: OBRA			
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022			
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la **NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996.		
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL			
OBJETO	Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.		
CONTRATISTA	**INGENIERÍA RH SAS**		
NIT	830.061.440-1		
PLAZO INICIAL	18 días calendario		
VALOR INICIAL	$951.337.878		
ACTO DE AUTORIZACIÓN	Resolución PCSJSR23-078 del 15 de mayo de 2023		
APROBACIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN	En sesión de 17 de abril de 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (ACTA DE INICIO)**	
22/11/2022	02/12/2022	14/12/2022	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**	
3	11/06/2023	$1.050.232.446	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
JUSTIFICACIÓN	Mediante memorando DEAJADM23-698 del 6 de junio de 2023, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, solicita adicionar y prorrogar el contrato 229 de 2022, remitiendo justificación en los siguientes términos: ***"Contrato 229 de 2022*** *Objeto: Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.* *Contratista: INGENIERIA RH SAS* *Valor Inicial: $ 951.337.878* *Valor adición: $ 98.894.568* *Valor actual: $ 1.050.232.446* *Fecha de terminación actual: 11 de junio de 2023* *(…)* • ***SOLICITUD DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO 229 DE 2022*** ***JUSTIFICACIÓN:***		

CONTRATO No. 229 DE 2022	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04	
CLASE DE CONTRATO: OBRA	
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022	
	Mediante oficio 36-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta concepto favorable a la solicitud de adición y prórroga del Contrato 229 de 2022, conforme con la solicitud y justificación presentada por el Contratista INGENIERIA RH SAS mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023. Aparte del oficio de Interventoría. *"…hemos recibido la comunicación del 15 de marzo de 2023, firmada por el Ingeniero RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ, Representante Legal INGENIERÍA RH SAS quien ejecuta el contrato 229 de 2022, cuyo objeto es "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.", en donde se solicita una adición por valor de $297.733.689,00, así como una prórroga por el término de cuarenta (40) días calendario para su ejecución.* *Por lo anterior, a continuación, se hace una descripción de las actividades, mayores y menores cantidades e ítems no previstos que son necesarios de ejecutar en cada una de las sedes, con el fin de mejorar las condiciones y terminar las adecuaciones en las áreas intervenidas:* • ***PALACIO DE JUSTICIA*** ***Quinto piso*** *Se requiere cambiar el sobre piso ya que se presenta una superficie agrietada inestable, por lo que es necesario realizar la demolición de la estructura existente y la construcción de una nueva como solución al deterioro que tiene la actual.* *"Al desmontar el piso vinílico se encontró como base un mortero pobre con gran cantidad de fisuras. Se realizó un apique retirando una pequeña parte de dicho mortero para inspeccionar el sobre piso existente debajo, encontrando lámina de steeldeck apoyada en ejes de bloques demasiado distanciados, que reposan sobre la placa de entrepiso en concreto. Ante este escenario sobre el cual no se conocen planos del diseño construido en su momento, se identifica necesidad de apoyarnos en nuestro especialista estructural Ingeniero Felipe Stand quien emitió el concepto que concluye entre otros:* *"… 2. El acabado final que se le dé a esta placa ya sea (Laminado, Porcelanato, piso en caucho) siempre se verá afectado por las deformaciones existentes. Todas las fisuras se calcarán sobre el acabado final y si el acabado es frágil se fracturará.* *3. La placa no está funcionando adecuadamente por su espesor, distancia entre apoyos, calidad de los apoyos y dosificación.* *4. Si se requiere instalar un acabado, inicialmente se debe demoler la placa existente y construir una placa que obedezca a un diseño estructural..."* *"Por lo anterior, y de acuerdo al estado actual del área afectada, se define realizar la reconstrucción del sobre piso con un SISTEMA LIVIANO EN SECO en el 100% de esta zona de oficinas del quinto piso."* ***Cuarto de basuras y oficina servicios - semisótano palacio de justicia*** *Para la adecuación del cuarto de basuras en donde se presentan daños en el enchape y daños en las tuberías se requiere realizar entre otras actividades, las relacionadas a continuación:* • *Suministro e instalación de enchape pared cerámica 25cmx43.2cm* • *Sondeo sifones en pisos hasta 10m - Sonda eléctrica* • *Suministro y aplicación de pintura epóxica en piso* • *Limpieza de tubería de desagües* • *Suministro e instalación de pintura vinílica tipo koraza* ***Oficina 412 - Consejo de Estado***

CONTRATO No. 229 DE 2022	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04	
CLASE DE CONTRATO: OBRA	
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022	
	Por solicitud de la entidad y debido al uso acumulado por el tiempo de uso y servicio, se requiere para esta oficina el mantenimiento general de la carpintería y acabados existentes, para el cual se requerirá realizar actividades como lijado, resane y pintura para su correspondiente tratamiento de mantenimiento y recuperación. ***Otras actividades e intervenciones en el Palacio de Justicia*** ***Suministro e instalación de luminarias*** *Se requiere cambiar algunas luminarias que ya han cumplido su vida útil con el fin de mejorar las condiciones de iluminación de las diferentes áreas.* ***Suministro e instalación de columnetas y viga cintas en concreto*** *En la zona de servicios ubicada en el sótano, algunos muros divisorios representan riesgo de volcamiento y con el fin de dar estabilidad a los mismos, se requirió la construcción de columnetas y vigas cintas de confinamiento a estos muros.* ***Arreglo cuarto tanques de ACPM*** *Se requiere reforzar la mampostería instalada para la contención en caso de emergencia dentro del cuarto de los tanques de combustible de ACPM para las plantas eléctricas, con columnetas y vigas cintas para confinarla.* • ***SEDE CALLE 72*** ***Adecuación piso 10 costado sur*** *Para la adecuación del piso décimo, por solicitud de la entidad se amplia la intervención para redistribuir puestos de trabajo, requiriendo mayores cantidades y actividades adicionales como desmontes y demoliciones, reestructuración de redes eléctricas y cableado estructurado, iluminación y la correspondiente reubicación de puestos de trabajo.* ***Adecuación parcial parqueadero sótano*** *En desarrollo de los trabajos preliminares en el sótano, se detecta que esta zona presenta estado de deterioro que genera filtraciones que afectan al segundo sótano, razón por la cual se realizarán adecuaciones parciales en las zonas más críticas con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad y evitar dichas filtraciones de agua, por lo que es necesario realizar trabajos y adecuaciones en algunas zonas de este espacio.* ***Otras actividades e intervenciones en la sede Calle 72*** ***Adecuación eléctricas*** *Se requiere instalar tomas para conexiones eléctricas y demarcación del área.* ***Impermeabilización terraza piso 2*** *Debido a las filtraciones que se presentan en el mezanine del edificio provenientes de la terraza del piso 2, se requiere impermeabilizar esta área, por lo que es necesario retirar el material existente y realizar trabajos de pendientado de la superficie e impermeabilizar nuevamente con un producto diferente al existente.* • ***SEDE ANEXA*** ***Impermeabilización cubierta*** *Para dar solución a las filtraciones y humedades que afectaban las oficinas ubicadas en el piso 7, es necesario desmontar el producto existente y realizar los* *trabajos necesarios que garantizaran el desagüe de las aguas cuando se presenten lluvias (pendientes, fisuras y drenajes) e impermeabilizar esta área con un producto óptimo para este tipo de espacios.* *Así mismo, se requiere reparar la alfajía perimetral de esta área, ya que presenta fisuras y aplicar una pintura tipo koraza, para su protección.* • ***SEDE ALMACEN*** ***Cerramiento y otras actividades predio almacén***

CONTRATO No. 229 DE 2022
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04
CLASE DE CONTRATO: OBRA
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022

Se requiere la reconstrucción de una parte del cerramiento perimetral del predio que representa riesgo de caída, siendo necesario realizar su adecuación, de manera que se garantizara la estabilidad el cerramiento y seguridad del predio.

Con base en las actividades anteriormente mencionadas y a las mayores y menores cantidades que se proyectan ejecutar en desarrollo del contrato de obra, se presenta un requerimiento de adición de $297.733.689,00, del cual, a continuación se presenta el consolidado:

CONSOLIDADO PROYECCIÓN PRESUPUESTO		
PALACIO DE JUSTICIA		**$ 777.024.918,00**
REPARACION DE PLACA PISO 5. CORTE CONSTITUCIONAL		$ 521.135.017
CUARTO DE BASURAS Y OFICINA SERVICIOS		$ 113.884.123
OFICINA 412. CONSEJO DE ESTADO		$ 80.878.748,00
OTRAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES PALACIO		$ 61.127.030
CALLE 72		**$ 381.839.956,00**
ADECUACIÓN PISO 10. COSTADO SUR		$ 242.212.749
ADECUACIÓN PARCIAL PARQUEADERO SÓTANO		$ 103.498.556
OTRAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES CALLE 72		$ 36.128.651
SEDE ANEXA		**$ 162.279.398,00**
IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA		$ 162.279.398
SEDE ALMACÉN		**$ 26.821.863,00**
CERRAMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES SEDE ALMACÉN		$ 26.821.863
VALOR TOTAL PROYECTADO CONTRATO		**$ 1.347.966.135**
VALOR ACTUAL CONTRATO		**$ 1.050.232.446**
VALOR ADICIÓN REQUERIDA		**$ 297.733.689**

CONCEPTO DE INTERVENTORIA:

Aparte del oficio de la Interventoría

"Con base en las actividades anteriormente relacionadas y al balance del presupuesto proyectado por parte del contratista y revisado por la Interventoría, INVERSIONES AYPE LTDA, al respecto, manifiesta que esta interventoría da concepto favorable para la adición solicitada para el contrato de obra N° 229-2022, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C ($297.733.689,00), lo cual permitirá finalizar las obras objeto del contrato y dejar funcionales y mejorar las condiciones de las áreas intervenidas."

SOLICITUD FINAL ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 229 DE 2022:

Por lo anterior, se requiere adicionar en $297.733.689 el valor del contrato 229 de 2022, cuyo objeto es: "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C." . Cabe mencionar que la adición solicitada cuenta con la respectiva autorización por parte de la Sala del Consejo Superior de la Judicatura emitida mediante Resolución PCSJSR23-078 del 15 de mayo de 2023.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 229 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 36-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 15 de marzo de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta aval a la solicitud de prórroga del Contrato 229 de 2022, conforme con la solicitud y justificación presentada por el Contratista INGENIERIA RH SAS mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

CONTRATO No. 229 DE 2022
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04
CLASE DE CONTRATO: OBRA
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022

"…Nos permitimos informarle que hemos recibido la comunicación del 15 de marzo de 2023, firmada por el Ingeniero RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ, Representante Legal INGENIERÍA RH SAS quien ejecuta el contrato 229 de 2022, cuyo objeto es "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.", en donde se solicita una adición por valor de $297.733.689,00, así como una prórroga por el término de cuarenta (40) días calendario para su ejecución."
"El contratista de obra, INGENIERÍA RH SAS, presenta solicitud de prórroga, "Teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato es el 11 de abril de 2023(Sic) "y que las mayores cantidades y actividades adicionales descritas en el primer numeral de este oficio requieren un mayor tiempo de ejecución, el tiempo actual NO es suficiente para el desarrollo del contrato como se registra en la programación adjunta, siendo la ruta crítica la adecuación del Piso 5 de la Corte Constitucional del Palacio de Justicia; INGENIERÍA RH SAS solicita una prórroga adicional de 40 días calendario, contados a partir de la fecha actual de terminación, con el fin de lograr la ejecución total de las actividades requeridas en las áreas intervenidas.
Por lo anteriormente expuesto, INGENIERÍA RH SAS se permite solicitar a la entidad una adición… …y una prórroga de 40 días calendario contados a partir de la fecha actual de finalización de contrato (…)".

CONCEPTO DE INTERVENTORIA:

"Conforme con la solicitud del contratista, teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato es el 12 de abril de 2023(Sic) y que las mayores cantidades y actividades adicionales anteriormente descritas, requieren un mayor tiempo de ejecución, el tiempo actual NO es suficiente para el desarrollo del contrato, y de acuerdo con la programación presentada por el contratista, la Interventoría, INVERSIONES AYPE LTDA da concepto favorable a la solcitud de INGENIERÍA RH SAS de una prórroga por 40 días calendario, contados a partir de la fecha actual de terminación, con el fin de lograr la ejecución total de las actividades requeridas en las áreas intervenidas."

SOLICITUD FINAL DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 229 DE 2022:

Por lo anterior se requiere prorrogar en 30 días calendario, contados a partir del 12 de junio de 2023, el contrato 229 de 2022 cuyo objeto es: "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C."
(…)

5. ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS

La siguiente corresponde a la información suministrada por la Interventoría:
"ESTADO DEL CONTRATO

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Valor Inicial: $ 951.337.878
Valor adición 1: $ 98.894.568
Valor total actual: $1.050.232.446

AVANCE FINANCIERO CONTRATO 229-2022		
CORTE No.	***VALOR***	***PORCENTAJE***
1	*$50.422.223*	*4,8 %*
2	*$223.804.644*	*21,3%*
TOTAL CORTES	***$274.226.867***	***26,1%***
*3**	*$187.245.269*	*17,8%*
TOTAL AVANCE FINANCIERO PROYECTADO	***$461.472.136***	***43,9%***

**Valor proyectado corte 3.*

AVANCE FISICO CONTRATO 229-2022		
	PROGRAMADO	*EJECUTADO*
AVANCE FISICO	***68,8%***	***43.5%***
ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN*		***9,3%***
TOTAL AVANCE FISICO	***68,8%***	***52,8%***

**Valor proyectado de actividades en ejecución.*

CONTRATO No. 229 DE 2022	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04	
CLASE DE CONTRATO: OBRA	
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022	
	El contrato de obra presenta un avance financiero del 43,9% y un avance físico del 52.8%, incluido el valor por concepto de actividades actualmente en ejecución. ***6. JUSTIFICACIONES Y CONCLUSIONES*** *Conforme con las solicitudes anteriormente presentadas, analizadas y avaladas por la Interventoría, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad Administrativa, presentan aval a las mismas con base en las siguientes consideraciones:* • *Durante la ejecución del contrato, ha sido necesario realizar mayores cantidades de algunas actividades contractuales previstas inicialmente en los estudios previos, así como la necesidad de realizar actividades no previstas, las cuales solo se pudieron identificar y evidenciar una vez iniciadas las actividades preliminares tales como desmontes, demoliciones y retiros, y que, una vez identificadas, requieren ser ejecutadas para garantizar un adecuado acabado, funcionamiento y satisfacer en forma adecuada la necesidad identificada inicialmente en el objeto contractual.* • *La solicitud de adición, anteriormente descrita y justificada por el interventor del contrato de obra, se requiere para la cabal ejecución de las obras que se vienen efectuando sobre las áreas intervenidas en los frentes de trabajo ya iniciados, garantizando su adecuada terminación y prolongar la vida útil de las intervenciones.* • *Particularmente, durante la ejecución de las actividades de cambio de piso, en el piso 5 de la Corte Constitucional, se evidenció que el estado y estructura existente de la placa de soporte, presenta deficiencias de construcción y estabilidad, razón por la cual se evidenció que se requiere su demolición y cambio total y, como consecuencia, se necesita la construcción de nueva estructura y sobre piso que garantice la estabilidad de la obra y con ello se amplíe la vida útil del acabado de piso que debe ser instalado.* • *Así mismo, en el cuarto del ducto «shut» de basuras y de las oficinas de servicios, se requiere realizar actividades adicionales de obra que solo fue posible identificar una vez se realizaron actividades preliminares de demolición y retiro de acabados, por lo cual, se hace necesario realizar las actividades identificadas y avaladas por contratista y la interventoría, de conformidad con los requerimientos técnicos, condiciones de uso y posibilidades del mercado.* • *Dentro de las actividades de reparaciones locativas, necesarias debido al desgaste que se presenta por su uso y el tiempo de servicio y, como consecuencia de la realización de las obras implementadas, se requiere realizar adicionalmente el mantenimiento y recuperación de carpintería y acabados en la oficina 412 del Consejo de Estado, con las actividades requeridas para su ejecución, avaladas por la interventoría.* • *Para mejorar las condiciones de iluminación y de estabilidad de algunas de las instalaciones, se identificó que efectivamente se requiere ejecutar mayores cantidades de obra y realizar actividades y estructuras de confinamiento que garanticen adecuadas condiciones de iluminación y de estabilidad respectivamente.* • *Para el caso de los sótanos, se requiere realizar la recuperación de las áreas más afectadas por humedades y que presentan mayor grado de deterioro, las cuales han sido detectadas durante el proceso de ejecución de las reparaciones iniciales.*

CONTRATO No. 229 DE 2022
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04
CLASE DE CONTRATO: OBRA
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022

- *Así mismo surgió el requerimiento de reubicar los puestos de trabajo en el piso 10 de la Sede de la Calle 72, adecuación que se hace necesaria junto con la correspondiente reubicación y adecuación de redes e iluminación, para su adecuada puesta en funcionamiento con el propósito de garantizar las condiciones para la prestación de las labores por parte de los servidores judiciales que a dicha sede acuden.*
- *De otro lado, durante la ejecución de las actividades de impermeabilización de la cubierta de la Sede Anexa, se evidenció la necesidad de realizar actividades adicionales de reparación, recubrimiento y sellado en las áreas del muro de antepecho perimetral, con el fin de minimizar el riesgo de filtraciones y humedades al interior de las oficinas.*

(…)

- *Conforme con la necesidad de realizar mayores cantidades y actividades adicionales, se requiere contar con mayor tiempo para poder ejecutar dichas actividades en desarrollo del objeto de los contratos 229 y 239 de 2022, y como consecuencia se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de los referidos contratos por un lapso adicional de 40 días calendario.*
- *El valor total de adición del contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, conforme con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*

	Nominal	Vr en SMLMV	50% en SMLMV
Valor inicial del contrato	**$ 951.337.878,00**	**951,34**	**475,67**
Valor adición 1. año 2022	$ 98.894.568,00	98,89	
Valor adición 2. año 2023	$ 297.733.689,00	256,67	
No supera el 50% en SMMLV		**355,56**	

Contrato 229 de 2022

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor y con el aval de la interventoría, encuentro viable y razonable adicionar y prorrogar el contrato 229 de 2022, con el fin de garantizar y asegurar la correcta ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, realizar adición en valor por $297.733.689 al contrato 229 de 2022, incluidos IVA y AIU e IVA sobre utilidad, y una prórroga de 40 días calendario a partir de la [fecha] *actual de terminación.*

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

(…)

RECURSOS PRESUPUESTALES

Para la adición, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con los siguientes recursos:

Contrato 229 de 2022

DEPENDENCIA	CDP No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
27-01-02-000-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	12623	C-2701-0800-28-0-2701019-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	$436.943.222,00	$ 297.733.689,00

"

Atendiendo la justificación y recomendación realizada por el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Coordinador del Proyecto con el aval del Director de la Unidad Administrativa a la Directora

CONTRATO No. 229 DE 2022	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04	
CLASE DE CONTRATO: OBRA	
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022	
	Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una adición y prórroga al contrato No. 229 de 2022 y considerando que se cumplen los requisitos para que las mismas procedan, a saber, para la adición que (i) no sobrepase el 50% del valor inicial del contrato (ii) el contrato se encuentra en ejecución y (iii) con la modificación no se altera, excluye o modifica el objeto del contrato inicialmente pactado y para la prórroga que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia[1] de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la adición y prórroga.
VALOR DE LA ADICIÓN	**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $297.733.689	**PLAZO ADICIONAL:** 40 días calendario.
NUEVO VALOR: $1.347.966.135	**NUEVO PLAZO TOTAL:** Cinco (5) meses y Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 21/07/2023	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	12623	2023-02-14	C-2701-0800-28-0-2701019-02	02	16	$436.943.222	$297.733.689
TOTAL ADICIÓN							$297.733.689

CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**X**	**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**	

PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 229 de 2022, por 40 días calendario, contados a partir del 12 de junio de 2023 hasta el 21 de julio de 2023.

SEGUNDO: Adicionar el valor del Contrato No. 229 de 2022 en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($297.733.689)**, la cual corresponde al valor de las siguientes actividades que se adicionan al contrato 229 de 2022 y que son requeridas para continuar con el desarrollo del objeto contractual y lograr su cabal cumplimiento:

PALACIO DE JUSTICIA:

- Reparación de placa Piso 5, Corte Constitucional.
- Adecuación del cuarto de basuras y oficina de servicios del semisótano del Palacio de Justicia que comprende:
  - Suministro e instalación de enchape pared cerámica 25cmx43.2cm
  - Sondeo sifones en pisos hasta 10m – Sonda eléctrica
  - Suministro y aplicación de pintura epóxica en piso
  - Limpieza de tubería de desagües
  - Suministro e instalación de pintura vinílica tipo koraza.
- Oficina 412 – Consejo de Estado: mantenimiento general de la carpintería y acabados existentes.
- Suministro e instalación de luminarias.
- Suministro e instalación de columnetas y viga cintas en concreto.
- Arreglo cuarto tanques ACPM.

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

CONTRATO No. 229 DE 2022
ANEXO MODIFICACIÓN No. 04
CLASE DE CONTRATO: OBRA
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA No. 05 DE 2022
SEDE CALLE 72 • Adecuación piso 10 costado sur. • Adecuación parcial parqueadero sótano. • Adecuaciones eleéctricas. • Impermeabilización terraza piso 2. **SEDE ANEXA** • Impermeabilización cubierta. **SEDE ALMACÉN** • Reconstrucción del cerramiento perimetral del predio. **TERCERO:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO
GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.
Elaboró: María Alejandra Montoya Mejía División de Contratos